

**TERMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD –CAMPAÑA MADRES**  
**BELLA PIEL**

**Aceptación de Términos y Condiciones**

Quien participe presencialmente y/o a través de las aplicaciones habilitadas por BELLA PIEL en la actividad “ANIVERSARIO BELLA PIEL ” declara haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y estar de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente aplicable.

**Responsable de la Actividad:** BELLA PIEL S.A.S

**Territorio:** La actividad será válida únicamente en el territorio de la República de Colombia.

**Vigencia:** La actividad tendrá vigencia entre el 1 de Mayo de 2.024 al treinta (31) de Mayo

de2024.**Requisitos para participar:**

1. Ser residente en la República de Colombia en las ciudades del Territorio que cubre la actividad: Bogotá, Mosquera, Chía, Soacha, Tunja, Cali, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Girardot, Ibagué, Neiva, Cartago, Pereira, Manizales, Valledupar, Yopal y Villavicencio.
2. Ser persona natural.
3. Ser mayor de 18 años de edad.
4. Registrarte y actualiza tus datos personales como: número de celular, e-mail en las tiendas físicas y medios habilitados para tal fin.

Los clientes podrán realizar el registro en punto de venta en el momento de la compra, se ubicará un código QR en el counter para registrar datos y No de factura, así como en la pantalla en tiendas físicas, y en medios digitales en la website se tendrá un banner que direccionará al cliente a un formulario donde podrá actualizar y/o registrar datos y el No de su factura.

5. La actividad que se llevará a cabo en las tiendas físicas y en comercio electrónico a través de las plataformas habilitadas por BELLA PIEL , únicamente aplica para usuarios registrados.

El premio se entregará a los participantes ganadores, que acrediten su condición con la cédula de ciudadanía y cumpliendo todos los requisitos estipulados en los presentes Términos y Condiciones en la ciudad de Bogotá, instalaciones de BELLA PIEL S.A.S en la Clle 114 No 6ª-92 oficina D-506, a los 5 cinco días hábiles después de la comunicación de la empresa.

**Parágrafo:** No podrán participar empleados ni funcionarios BELLA PIEL S.A.S ni de sus marcas o sus empresas afiliadas o relacionadas.

## Mecánica:

**OBJETIVOS DINÁMICA CAMPAÑA MADRES:** Captar datos de nuevos clientes y/o actualización de clientes ya existentes. Incrementar las ventas, fidelizar los clientes y seguir posicionando la marca como Tienda especializada en productos dermocosmética

- Para participar en la actividad, debes realizar compras por un valor igual o mayor a \$250.000 pesos incluido IVA. Aplica en compras de cualquier producto del portafolio BELLA PIEL.
- Los consumidores deberán de dejar sus datos y/o **actualizar** sus datos y aceptar los términos y condiciones de la dinámica en el momento de la compra.
- Aplica para compras en tienda física a nivel nacional, Contact center y Website [www.bellapiel.com.co](http://www.bellapiel.com.co)
- Válido para compras del 1 al 31 de Mayo de 2024.
- Oportunidad de participar por cada factura generada o transacción.
- La dinámica se divulgará tanto en tiendas físicas como medios digitales.  
Tienda Física: Material impreso, Video pantallas explicando la dinámica. Medios digitales: Redes sociales propias: Facebook: @bellapiel.sas, Instagram: @bellapiel.sas, Tik tok: @bellapiel.sas Website: Banner Home en [www.bellapiel.com.co](http://www.bellapiel.com.co), Pauta Digital: Plataforma meta (Facebook e Instagram) y formatos: Reels video, Posts, Historias, imágenes estáticas); Google Ads: Formatos Campañas de Search (textos palabras claves), Demand gen (imagen y reel video) y campaña Performance Max (imagen y reel video). Emailing y SMS a la base de datos propia de BELLA PIEL así como redes sociales de los centros comerciales donde se encuentra la marca.
- El ganador se anunciará el 18 de Junio de 2024 tanto en medios físicos como digitales enunciados anteriormente a las 15 horas. Instagram no es el dueño de este concurso por tanto no es responsabilidad de Instagram, cualquier novedad presentada será con Bella Piel S.A.S.
- El sorteo se realizará el 17 de Junio a las 15:00 horas con la presencia de un funcionario de la alcaldía de Bogotá el cual se gestionará con la secretaría de Gobierno.
- Habrán 5 ganadores, cada uno de los ganadores recibirá un bono de tratamiento estético avalado por 4 millones c/u.
- El impuesto de ganancia ocasional será asumida por el cliente y no por la empresa.

Previamente al sorteo, el área de mercadeo generará un archivo en Excel con la base de datos de los clientes que cumplan los requisitos para participar en el sorteo el día 17 de Junio de 2.024.

El 17 de Junio de 2.024, se realizará el sorteo en las instalaciones administrativas de BELLA PIEL a las 15 horas (Calle 114 No 6ª-92 oficina D-506), en la modalidad de sorteo y/o azar mediante la App web Sorteos AppSorteos. De la base de datos donde estarán inscritos y registrados los clientes se tomará de manera aleatoria y consecutiva los 5 ganadores de 5 bonos de 4 millones c/u.

También de la base de datos se tomarán de manera aleatoria y consecutiva los 20 participantes que en su orden sean los suplentes de los ganadores, que no cumplan la mecánica del promocional y que no acepten los premios en los tiempos establecidos en los términos y condiciones.

Por otra parte, se comunicará grabación de este en las redes sociales de Bella piel, pantallas puntos de venta, banner website y e-mailing el día 17 de Junio de 2024, comunicando oficialmente los ganadores de los premios. Se tendrá un (1) posible ganador y 4 suplentes para cada premio, por si el posible ganador no pueda ser contactado o cuyo premio no sea aceptado.

Las personas seleccionadas como ganadoras serán contactadas por BELLA PIEL S.A.S. en un término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de divulgación de los ganadores (25 de Junio de 2024), a través de los datos registrados en la plataforma o en tienda física por medio de (3) tres llamadas telefónicas y/o (1) un emailing dándoles tiempo de 2 días hábiles para responder. En caso de que el participante no responda en un plazo de (5) cinco días hábiles, será descalificado y se contactará al siguiente posible ganador (primer suplente) el 6 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Los participantes podrán consultar los términos y condiciones en: <https://www.bellapiel.com.co/Institucional/politica-de-compras-y-descuentos>

**Texto de pauta publicitaria del juego promocional será el siguiente:**

**Aplica Términos y Condiciones:** Vigencia del 1 al 31 de Mayo de 2.024. Por compras iguales y/o superiores a \$250.000 pesos incluido IVA, podrás participar en nuestro sorteo de 5 bonos de tratamientos estéticos avalados en \$4.000.000 millones de pesos. Aplica en compras de cualquier producto del portafolio BELLA PIEL. Oportunidad de participar por cada factura generada o transacción. Los consumidores deberán dejar sus datos y/o actualizar sus datos y aceptar los términos y condiciones de la dinámica en el momento de la compra. El premio podrá ser redimido con dermatólogos que hagan parte de ASOCOLDERMA (Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica). El sorteo se realizará el 17 de Junio de 2.024 a las 15:00 horas. El ganador se anunciará el 18 de Junio de 2024 tanto en medios físicos como digitales enunciadas con anterioridad a las 15 horas. El regalo no será canjeado por dinero y/o dcto. Participantes deben ser mayores de 18 años. Para más información visita el siguiente link: <https://www.bellapiel.com.co/Institucional/politica-de-compras-y-descuentos>. Aplica para compras en tienda física a nivel nacional, Contact center y Website [www.bellapiel.com.co](http://www.bellapiel.com.co)

**Ganadores:**

Serán ganadores las personas que cumplan los requisitos establecidos en la sección denominada Mecánica y que se determinarán según los datos personales que recaude BELLA PIEL S.A.S respecto a los consumidores que actualicen sus datos y haya realizado por lo menos una compra por un valor igual o mayor a \$250.000 pesos incluido IVA en compras de cualquier producto del portafolio BELLA PIEL.

Para entregar el premio, BELLA PIEL S.A.S contactará a los ganadores de acuerdo con la información registrada en las plataformas habitadas o en tienda física, durante cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de divulgación de los ganadores (25 de Junio de 2024).

Los premios: 5 Bonos de tratamiento estético por un valor de 4 millones de pesos cada uno. Dichos bonos no serán canjeables por efectivo, ni por cualquier otro medio de pago. No se puede participar de forma conjunta entre distintos perfiles o usuarios. Si el ganador lo desea podrá transferir a otra persona el premio y/o beneficio siempre y cuando sea mayor de edad.

Si el ganador no acepta el premio será cedido al 1er suplente después del ganador.

#### **REDENCIÓN DE LOS BONOS:**

- 5 Bonos de 4 millones de pesos que podrán ser redimidos a nivel nacional con el doctor a elección, el cual deberá estar registrado en la asociación ASOCOLDERMA. El directorio lo podrán encontrar en éste link: <https://asocolderma.org.co/directorio-dermatologos>
- Dichos bonos tendrán un plazo de su redención contando un año después de la entrega del premio.
- Si el ganador está fuera de Bogotá se realizará el pago de los procedimientos directamente al dermatólogo que cumpla las condiciones. El consumidor deberá de enviar la cotización después de realizada la valoración y se realizará vía PSE transferencia del dinero a la cuenta estipulada en la cotización, no deberá de sobrepasar los 4 mm de pesos IVA incluido.
- No se realizará transferencias a terceros que no correspondan a la razón social del dermatólogo.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:**

5 bonos por un monto de \$4.000.000 pesos, dando un total de \$20.000.000 millones de pesos. El tratamiento será asignado según las necesidades del consumidor siempre y cuando no supere los \$4.000.000 pesos y que sea parte de ASOCOLDERMA – Asociación Colombiana Dermatología y cirugía Dermatológica.

#### **Autorización para el Tratamiento de Datos Personales:**

Al acceder a participar en la actividad, Usted autoriza a BELLA PIEL S.A.S. el tratamiento de sus datos personales para que puedan ser utilizados directa o indirectamente por Nosotros con fines tales como: (i) Ofrecimiento y venta de nuestros Productos. (ii) Fidelización de clientes mediante el ofrecimiento y venta de nuestros servicios y productos. (iii) Efectuar a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, de comunicación comercial y actividades de marketing promoción y/o publicidad propia. (iv) Servicio al cliente, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, habilitación de medios de pago; evaluar la calidad de nuestros productos y servicios. (v) Contactarlo a efectos de enviarles física o electrónicamente información referente a los productos, servicios, ofertas, promociones, invitaciones, publicidad y servicios de la Compañía. (vi) Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros clientes relacionados directa o indirectamente con el objeto social de la Compañía para facilitar la correcta ejecución de las compras de los productos y servicios. (vii) Atender PQR relacionadas con nuestros productos y servicios y en general para realizar actividades comerciales.

(viii) Consultar y reportar sus datos financieros, incluyendo reporte de datos negativos ante las centrales de riesgo financiero. (ix) Dar cumplimiento al objeto del contrato de distribución. Los derechos que le asisten en virtud de su calidad de titular de los datos son: (i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;(ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento;(iii)Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales (iv)Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. (vi) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados bajo la política de datos personales de BELLA PIEL S.A.S. que se encuentran en el sitio web: [www.bellapiel.com.co](http://www.bellapiel.com.co)

**Obligaciones y autorizaciones del Participante:** Una vez obtenida la calidad de Participante, adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a BELLA PIEL S.A.S como organizador de la actividad.
2. Los Ganadores autorizan que la información que proporcione sea divulgada en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determine los Organizadores, siempre y cuando dicha información ostente la calidad de publica, y permitirá que los Organizadores utilicen su imagen (nombre, fisonomía, datos, historias, biografía, voz, etc.) con fines comerciales y publicitarios, sin que los Organizadores deban realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar masivamente sus datos y su imagen que estén relacionados con la Actividad. En consecuencia, los Organizadores podrán explotar comercialmente, en cualquier tipo de publicidad y en cualquier medio y en cualquier momento, la imagen de los Ganadores. Los Ganadores permiten que dicha información sea difundida, publicada, expuesta, reproducida, transmitida y en general, usada en medios audiovisuales, impresos y electrónicos con la finalidad.
3. Obrar de buena fe.
4. Es responsabilidad de los Participantes estar pendientes de las comunicaciones que realizará y enviará BELLA PIEL S.A.S para informarle de su condición de Ganador.
5. Es responsabilidad del Ganador el uso y disfrute del Premio. Por lo tanto, excluyen a BELLA PIEL S.A.S de la Actividad de cualquier inconveniente o problema que se le pueda presentar por el uso que le den a los Premios, o por los daños que se puedan ocasionar.

**Descalificación del Participante:** Será descalificado el Participante que:

1. A juicio de BELLA PIEL S.A.S, que haya realizado cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser Ganador.

2. Haya suministrado a BELLA PIEL S.A.S cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
3. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
4. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra BELLA PIEL S.A.S .

**Aclaraciones:**

1. Los Premios no serán redimibles, canjeables por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
2. Si alguna disposición de estos términos se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
3. Actividad válida únicamente en el Territorio Nacional y durante el Término.
4. Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la ley de la República de Colombia.